

SE IMPRIME
En la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR...SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Atapay—57 y 59

EL CLAMOR PÚBLICO

El Hipnotismo y la Pedagogía

DE EL "RAYO DE LUZ"

"Un hecho poco conocido en el hipnotismo y de gran importancia, es que pueden obtenerse por sugestión, no solamente modificaciones temporales del carácter, sino modificaciones persistentes."

"Por mi parte estoy convencido de que el hipnotismo llegará á ser algún día un poderoso medio de moralización y educación, pero hay que vencer para esto muchas resistencias y preocupaciones".

Estas palabras del ilustre profesor de medicina de Nancy, dejan entrever para el porvenir una nueva y grandiosa aplicación de la moderna ciencia, que viene abriéndose paso en el terreno de la psicología, de la filosofía y de la clínica.

El hipnotismo, mejor dicho, la sugerición hipnótica, ¿pueden ejercer alguna influencia en las facultades intelectuales y morales del individuo dormido? Los hechos son numerosos y convincentes para ponerlo en duda. La sugerición, procedimiento puramente psíquico y que tan notables resultados ha dado en manos de sabios profesores para el tratamiento de enfermedades orgánicas habrá de fructuar en el tratamiento de órden moral?

Cuando se recuerdan las ilusiones y las alusiones y alucinaciones, los cambios de personalidad, las sugerencias en estado de vigilia y toda esa serie de lenómenos que realiza el sujeto hipnotizado, se comprende que forzosamente la sugerición es un agente de primer orden en la terapéutica moral de los vicios, manías, aberraciones del carácter, etc., etc.

Iremos exponiendo algunos hechos que prueban lo que decimos:

Mr. D.... era un gran fumador y bebedor de cerveza. Habiéndose roto sentido su salud, tuvo hipnotizado por el Dr. Liébaut, quien consiguió en pocas sesiones lo que no alcanzaron ni la voluntad de Mr. D.... ni las súplicas de su familia.

El mismo distinguido catedrático obtuvo un resultado igual en un niño perezoso y desapacible, á quien se le sugirió la idea de estudiar. Desgraciadamente el efecto duró solo algunos meses, pues el niño, que había sido hipnotizado contra su voluntad, se negó rotundamente á ser hipnotizado por segunda vez.

El Dr. Berillón presentó al Congreso celebrado en Toulouse en Septiembre de 1887 por la "Asociación Francesa para el progreso de las ciencias", una serie de interesantes ob-

servaciones, demostrando la posibilidad de aplicar el hipnotismo á la pedagogía.

Dice así el ilustre director de la *Revue de l'hipnotisme*: "Cuando nos hayamos de preocupar por el provenir de los niños viciosos, incapaces de la menor aplicación y demos trando una tendencia irresistible hacia los malos instintos, creo que no habrá ningún inconveniente en aplicar el hipnotismo".

He aquí algunos de los hechos que expuso en apoyo de sus palabras:

Tendencia al robo, á la mentira y al libertinaje en una joven de 10 años Curación

Perversión del carácter en una niña de 12 años Curación

Hábito de chuparse los dedos de un niño de 12 años Curación

Muchos casos (no cita cuantos) de falta de atención y aplicación en colegiales amenazados de expulsión de sus establecimientos de enseñanza Curación

Un pedagogo francés, Mr. Félix Hement, dice: "...cautivo así el niño bajo la acción de nuestra mirada, le hablamos lentamente y con un tono monótono que le coloque en un sueño ligero. Cuando le hemos subygado le hablamos de su falta, le hacemos ver sus peligros e inconvenientes, llegamos progresivamente á hacerle detestar y á inspirarle la resolución de combatir sus malos instintos."

"...Cuando la impresión cesa, el niño, vuelve á ser libre y es mejor."

El célebre hipnólogo Bernheim había ya sospechado la importancia de esta terapéutica moral. "Hasta que punto las pasiones, los gustos, las facultades psíquicas pueden ser modificadas por una sugerición prolongada y habilmente dirigida? Lo que una sugerición en estado de vigilia puede realizar sobre ciertos sujetos jóvenes, la subgestión hipnótica, que suprime el raciocinio, lo efectúa á la fuerza con una eficacia muy poderosa."

El Dr. Durand de Gros creía también que "el hipnotismo nos suministra la base de una ortopedia moral é intelectual que se inaugurará algún dia en las casas de educación y en los establecimientos penitenciarios."

"Yo conozco un maestro de escuela—dice el Dr. Loyd Tuckey—que obtiene buenos resultados con el tratamiento sugestivo en casos de torpeza intelectual, y algunos de sus alumnos afirman que después de haber sido hipnotizados, encuentran los problemas más fáciles que de ordinario. Yo mismo he curado una joven, que de perezosa e indócil se ha vuelto obediente y ha tomado bastante gusto al estudio. Un estudiante de matemáticas que vino á consultarme, me afirma que ahora trabaja mas horas durante el dia".

El Dr. Cullere consagra á este asunto un capítulo de una de sus obras. Expone gran número de casos (entresacados de otros autores) en donde la sugerición hipnótica ha dado excelentes resultados en el tratamiento moral de niños perezosos y poco inclinados á estudiar, con tendencia al robo, con costumbre de mentir, con hábitos arraigados de masturbación, etc.

Es da notar que hasta los autores mas excepcionales respecto á la eficacia del hipnotismo en el tratamiento de las enfermedades, no dudan, sin embargo, de su utilidad como elemento educativo. Así dice Ladame: "Entre los mas poderosos medios de ortopedia psiquica debe contarse el hipnotismo, y á nuestro entender, es únicamente á la pedagogía á lo que debe limitarse el tratamiento hipnótico".

La sugerición es, pues, un camino abierto para el tratamiento moral de los vicios, defectos de carácter, desaplicación; pasiones desenfrenadas, etc., en que todos los otros medios han fracasado.

El hipnotismo, manejado por personas competentes y aplicado únicamente á la terapéutica, no ofrece el peligro mas insignificante. Y en los niños, mucho mas suggestibles, en general, que los adultos, no es necesario un sueño muy profundo, bastando á veces la somnolencia. El Dr. Collineau, cita verdaderos resultados obtenidos en niños casi despiertos.

Es preciso, para conseguir un resultado definitivo, repetir las sugerencias durante cierto periodo de tiempo, empleando las sesiones que se juzguen necesarias.

Concluyamos diciendo con el Dr. Sanchez Herrero: "Hay nada mas inhumano que el abandono del niño en la atmósfera del crimen y del vicio! Si: excita más compasión la madre que no supo educarlo; es mas inhumano el padecerlo que la sociedad para quien no supo corregir. Y si en esta ignorancia han tenido hasta hoy, una y otra, relativa disculpa, de hoy mas no la tendrán si no emplean los recursos de perfeccionamiento moral que les brinda generosa la ciencia del sueño."

UDRIS.

El proceso Butler

Vindicación del alférez Enrique Almeida

Señor Juez Letrado del Crimen: Pedro Figari, defensor de Enrique Almeida, en el sumario instruido con motivo de la muerte del jóvan Tomás E. Butler, á V.S., como mejor proceda en derecho,

digo: que en mérito de las regularidades del sumario solicitó de la rectitud de V.S. se sirva sobreseer la causa respecto á mí defendido, mandándole poner en completa libertad.

Aun cuando no se hubieran producido las recientes diligencias de f. procedía la medida que impone; pero deseaba solicitarla cuando á la falta absoluta de pruebas sobre su culpabilidad, se agregara la prueba efectiva de su inocencia, como sucede en la actualidad.

No incurrió en la jactancia de afirmar que estaba seguro de hallar en esta original sumario, medios probatorios de la inocencia, porque sé que no siempre se ofrecen en el escabroso campo de la defensa; pero si, confiado haber tenido confianza en su hallazgo,

go díjas las peculiaridades mas

intimas del proceso. Y se han presentado al fin.

Hoy no puede cabrer una duda sobre la participación directa ó indirecta de Almeida en la muerte de Tomás E. Butler, para nadie que estudie los autos con ánimo desaprensivo y aun mismo con provocaciones, y creo que ha llegado el caso de decretar el sobreseimiento á la pedagogía á lo que debe limitarse el tratamiento hipnótico.

Antas de entrar á apreciar las resultancias del sumario, doho á mi patrocinado ciertas aclaraciones, las que considero importantes también para la justicia, y sobre todo lo son sin duda para la vindicación legal y moral de Enrique Almeida.

Declaro, desde luego, que no me ha guiado el espíritu que por un mal entendido se atribuye siempre á la defensa, es decir la ciencia parcialidad que hace usar de todo recurso para eludir la justa aplicación de la ley ó para obscurecer la verdad jurídica, siempre que esto aprovecha el encausado.

No creo que los deberes de la defensa impongan á su ministerio la obligación de desvirtuar la ley, la justicia ó la verdad para alcanzar ventajas de cualquier género. Esto importaría aceptar y compartir responsabilidades sobre hechos punibles, que hasta podrían hacerse efectivas, á veces. Por lo demás, esa conducta no se justifica por razón alguna.

Es cierto que en el uso de la defensa es corriente apasionarse por la causa, al punto de incurir en las mayores parcialidades, con pismosa sinceridad; pero de esto á aquello hay un abismo.

Felizmente en este proceso tengo el medio de demostrar que no he podido ni debido obsecarme ni extraimitarme en la defensa, por cuanto la palabra de Almeida me inspiró desde los primeros momentos la certidumbre de su inocencia.

No tens, pues, que contar con los recursos forenses para encaminar la defensa. Mi línea de conducta no ha sido otra que la de provocar esclarecimientos propender á que las diligencias se practicaran, de la mejor y mas amplia manera, á fin de que no pudiera un dia atribuirse á habilidades estratégicas, lo que solo era y es fruto exclusivo de la verdad y de la bondad de la causa que se me ha confiado.

Mi tarea se redujo, pues, á garantizar de una manera pasiva á mi defendido y á concursar activamente al esclarecimiento del temeroso crimen de la calle Chan.

Terpe hbris ello proceder de otra manera.

Sería ridículo, afirmar que mi ánimo no se conmovió ante las seguridades que uniformemente abrigó la opinión pública contra Almeida, en los días subsiguientes á la imputación da Joaquín Fernández Fistera.

Cuando tuve conocimiento de que me había designado defensor, hubo de luchar para despojarme de las prevenciones consiguientes y adoptar una forma fría, serena y

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

despreocupada, cual convenía al ministerio de la defensa en medio de las efervescentes manifestaciones y clamores del sentimiento público, hondamente herido.

Pero despues que hablé con Almeida en su celda, su acento de sinceridad, su entereza, su actitud energica, su rotunda y resonada negativa, me llenaron de confianza en su inocubilidad y debo decirlo, porque es así: esa confianza no se alteró ya ni por las risas buranas y las ironías de algunos periodistas que me interrogaron entonces, ni por su expresión compasiva cuando les dije que creía en la inocencia de Almeida; ni tampoco, por la actitud del gentil que se agolpaba en los patios del Cabildo, y que al verlo pasar, se erizaba, como al verse una pantera en la arena de un circo.

Cargada la imaginación popular, llegó á los mayores desvarios. Puedo decirte aquí que vox populi, no fué vox Dei.

El paso firme de Almeida, su mirada franca y soñera, su espíritu entero, su apostura, todo se componía, encuadrando esas cualidades, lo mismo que su estatura y sus esbeltos y flexibles movimientos, en la escena sangrienta de la calle Arenal Grande, que había embargado el sensro de la población aquellos días.

¡Cuántas extravagancias! ¡cuántos devaneos! ¡cuántos errores!

Si hubiera cabido la duda, solo la duda de la culpabilidad de mi defendido, habrían podido calificarse de iniquidades salvajes aquellas manifestaciones!

Pero era la vindicta, eran las reacciones de los mas altos sentimientos las que estallaban una vez que se había herido infamemente, con la mas cruel soberbia, á un jóvan y apreciado ciudadano. Todos se ponían de pie para castigar, lamentando las tentaciones de la justicia y optando cada uno tal vez en sus intimidades, por la ley de Lynch, para aplicarla en seguida.

Han pasado cuatro meses y medio próximamente y dia á dia ha tenido ocasión de agregar un nuevo elemento á la convicción de la inocubilidad de mi defendido.

Acaba de presentarse ahora la prueba de su inocencia.

Daben repararse, pues, los errores de la justicia y la opinión pública, observando leal y moralmente á Enrique Almeida; y digo en lo posible, porque son reparables en absoluto los sustentos y perjuicios de una detención injusta lo mismo que una imputación infamante.

Creo no exagerado afirmar que no hay en la vida social nada que se asemeje á la situación angustiosa del hombre inocente á quien se le impuso un crimen, no ya al inocente á quien se la condena, como para escarnio de la civilización se ha hecho más de una vez. ¡Dios sabe cuantas otras no ha podido verificarse el error!

Es de lamentarse que el ministerio que envuelve el crimen de la calle Arenal Grande, no permita hacer efectivas las represalias legales; pe-

EL CLAMOR PÚBLICO

ro es ya una gran victoria haber impedido comparecer indebidamente responsables legales una persona exenta por completo á aquél bárbaro suceso.

(Continúa.)

CRÓNICA LOCAL

Fué La Razón uno de los diarios más leídos que mas criticaron la administración del coronel Gerona. Órgano de oposición hacía ésta de todas las invectivas injuriosas ó sarcásticas que se formularon contra el Jefe verídico de Minas y, no satisfecho con ello, muchas veces las sacaban con su peculiar adorno.

Obras impulsadas por la maldad ó por falta de luz material.

Creemos de buena fe, que de haber aplaudido sucedió noticia en la fuente de la verdad y de la justicia y no en la de la superchería á que acudía, muy distinto fuera el desamparo con que templaría sus críticas contra el coronel Gerena.

Prueba de ello acaba de dar con la rectificación espontánea de lo que el día anterior dijera con respecto á la administración de quién es sucesor del Sr. Albin, rectificación que reproducimos íntegra para satisfacción del funcionario tan sin compasión calamitado cuantas fueron las veces que intentó hacer agio en pró del departamento.

Tiene la palabra La Razón:

DEL ÁRBOL CAIDO....

EL CORONEL GERENA

A propósito de las buenas intenciones de quién va repleto el Sr. Albin a hacerse cargo de la Jefatura Política de Minas, se ha dicho: «Se propone recibir la Jefatura bajo inventario para que pueda luego el día que la deje, establecerse un paragón entre la recibida y lo que le toque entregar». «Parece que la Jefatura es en la actualidad una especie de laparra que da sobre ésta de las costumbres y concepción de la vida en sociedad del Jefe Político saliente».

«Parece que la Jefatura es en

la actualidad una especie de laparra que da sobre ésta de las costumbres y concepción de la vida en sociedad del Jefe Político saliente».

Somos de los que crean, que el Sr. Gerena mas, por las exigencias de las vinculaciones políticas que por otra cosa ha sido un mal Jefe Político. Pero creemos que no se puede pelear de dosidito y que ha hecho por el adelanto del departamento lo poco que le era posible con los escasos recursos de quién ha podido disponer. La Jefatura Política de Minas no es una laparra ni mucho menos. Es un gran día y cuando esté, decorado interiormente hasta con claros destellos de molduras y pinturas. Los tirantes de los techos están en mal estado, pero no hace un mes que el coronel Gerena los hizo revisar, y segun tenemos entendido, había solicitado del Gobierno la cantidad necesaria para las reparaciones que se imponían.

No solo eso; el coronel Gerena había llamado á un arquitecto para que hiciera un pliego y un presupuesto de los trabajos de ensanche de la Jefatura, sobre la mitad del terreno de la antigua iglesia. La otra mitad de ese terreno sería destinado al ensanche de la av. nida que conduce á la iglesia nueva.

El interior de la Jefatura está

muy limpio, y el mobiliario, (x' captó las alombras) se conservan en buen estado. No hace un mes que visitó al edificio uno de nuestros redactores, y la Jefatura no le hizo el efecto de una laparra, como lo ha hecho la Jefatura de San José, por ejemplo.

Dicho redactor recorrió algunas de las secciones de la campaña de Minas y, en honor del verídico dato decir que encontró á las personas más destacadas bien uniformadas.

No ha visto la mezcolanza de chiripás y bombachas que se hacía, y que había notado en otro viaje que había hecho por el departamento de Rivera. Además, el coronel Gerena le mostró en la Jefatura, un depósito lleno de uniformes, tanto de verano como de invierno que conserva para repuesto. La mostró también el depósito de correajes y el de las armas, que revelaban esmero y prlijidad en el cuidado.

El coronel Gerena tiene que responder á mucha cargas justas que se le hacen, como elemento elector que ha sido, al servicio incondicional del General Ballevera; pero reconociéndole siquiera los esfuerzos que ha hecho para doler á Minas de algunos adolescentes. Recuérdese que ha trabajado para la instalación hidráulica del depósito de aguas de la ciudad, junto á la carbomba de Tolosa; que ha levantado el censo; que ha mantenido una banda de música sin recurrir á suscripciones propias; en perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Y desde mi rincón de espectador, miré el hermoso trámite, la sonrisa de la niña del sofá, apoyada en brazo varonil, sonrosada y sonriente, ni más ni menos de angel, loca florita y ojos azules que acarrean la venganza y el juicio que corrompen y degradan.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

perfecta consonancia con los del Poder Ejecutivo, de quien depende; libertad y amplias garantías para todo lo que representa el ejercicio de su derecho legítimo ó una iniciativa generosa y profundo respeto y acatamiento á la Ley, siendo yo y los funcionarios de mi dependencia, los primeros en acatarla y respeta.

Tales son, pues, mis propósitos, en

lidad de mis fuerzas y aprecio á merecer el apoyo de todas las personas bien intencionadas, para la mejor realización de mis propósitos.

Cuento en primer término, con la colaboración valiosísima de todas las autoridades locales: judiciales, administrativas y eclesiásticas; y jamás antes redactores, y la Jefatura no le hizo el efecto de una laparra, como lo ha hecho la Jefatura de San José, por ejemplo.

Dicho redactor recorrió algunas

de las secciones de la campañ

a de Minas y, en honor del veríd

ico decir que encontró á las po

licias bastante bien uniformadas.

No ha visto la mezcolanza de chiripás y bombachas que se hacía, y que había notado en otro viaje que había hecho por el dpto. de Rivera. Además, el coronel Gerena le mostró en la Jefatura, un depósito lleno de uniformes, tanto de verano como de invierno que conserva para repuesto. La mostró también el depósito de correajes y el de las armas, que revelaban esmero y prlijidad en el cuidado.

Según el redactor, devorando sus

compañías en un desgarrón de tristes

estíos, que se le hacen, como elemento

electoral que ha sido, al servicio

incondicional del General Ballevera;

pero reconociéndole siquiera los es

fuerzos que ha hecho para doler á

Minas de algunos adolescentes.

Recuérdese que ha trabajado para

la instalación hidráulica del depo

sito de aguas de la ciudad, junto

á la carbomba de Tolosa; que ha le

vantado el censo; que ha man

tido una banda de música sin re

curreir á suscripciones propias;

que ha hecho hacer el trazado de

la red telefónica, comenzando la

construcción de esta última;

que ha tratado de dividir la ciudad en

dos secciones urbanas, creando

una nueva comisaría, etc., etc.

Racóndese además, que no se

puede reprochar á Gerena, co

mo á tantos otros Jefes políticos,

ni un sonrisa real ó de fuerza,

ni una indecente paliza como las que el Sr. Ballevera permite que se den en su Jefatura.

No hay que hacer lens del árbol

caido.

**

A las pocas horas de haber llegado

á ésta el Sr. Albin, hizo repetir con

profusión el hermoso manifiesto que á

continuación transcribimos:

Á los habitantes del Departamento de Minas

Designado por el Superior Gobierno

de la República para el desempeño de

la Jefatura Política de este Departamento,

considero deber inindable de mi

parte, hacer pública manifestación de

los propósitos que me animan y de

la norma de conducta que he de tra-

zarme.

Desvinculado por completo, de todo

exclusivo relativo á los hombres y

á los círculos de este departamento,

me propongo en primer término la le

lidad de todos y me hallo por tal

ración, en perfectas condiciones de pro-

curadura.

Delegado del Poder Ejecutivo, de

bbo hacer prácticas en esta zona de

la República, las garantías que su hermo

yo programó de Administración y TRA

nico, brinda á todos los habitantes y

en este justo anhelo pueden sintetiz

arse todos mis ideales.

Tengo el firme propósito de hacer

una Administración honrada, ajena

á toda parcialidad de circulo; de amplia

libertad, de respeto á todos los de

los derechos, de conciliación y de paz;

á la que se severa intranquilidad con

tra todo lo que pueda significar una

violación de la Ley, un avance al de

recho de cada uno, un desequilibrio

o ataque á la autoridad que legi-

timamente invito.

Con perfecta conciencia de las res

ponsabilidades que sobre mí pesan,

llevo el ejercicio de mis funcio

nes un caudal inagotable de buenas

voluntades; reconozco empero la debi

lidad de mis fuerzas y aprecio á merecer

el apoyo de todas las personas bien

intencionadas, para la mejor realiza

ción de mis propósitos.

Cuento en primer término, con la

colaboración valiosísima de todas las

autoridades locales: judiciales,

administrativas y eclesiásticas; y jamás

antes redactores, y la Jefatura no

EL CLAMOR PÚBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio. Los que tal do sejen tengan libertad de manifiesto a esta Dirección.

Gefatura Política—Plaza Libertad, esquina Solís.
EFE Político—Teniente Cerone D. Enrique Gómez.
OFICIAL 1^o—Don Francisco Sastre.
• 2^o—D. Rufino Larrosa (hijo).
INSPECTOR DE POLICIAS—Teniente Coronel D. Brígido Silveira.
Comisario URGENTO—1^o D. Avelino Gómez.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado n.º 270.
JUEZ—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
FISCAL—Dr. Juan Carlos Cavallo.
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.
ALGUACIL—Don Pablo E. Zárate.

Junta R. Administrativa—Calle del 18 de Julio, esquina Florida.
PRESIDENTE—Tomás Ruiz.
SECRETARIO—Juan M. Ros.

Administración de Reales—Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1^o—D. Luis Cerone.
Id. 2^o—D. Justo Silveira.

Inspección de I. Pública—Calle de Maldonado, n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España—Calle del 18 de Julio n.º 129.
VICE CONSUL—Domingo Benedito.
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Caja Eclesiástica—Calle del Plata, n.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José le Luca.
TENIENTE—D. D. Domingo.

Caja Uruguay—Calle 25 de Mayo, esquina 33.—Alt. s.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Tres e Tres esquina Casapí.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarro.
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

GUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casapí.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Mateo Figni.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

COSMOPOLITA—Secretaría, calle 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zuaznabar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Brígido Silveira.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesorero—José Tierno.
Secretario—Domingo Minicenti.

Buenaventura Ferrer Sans
ESTRABANO PÚBLICO—Ha abierto su establecimiento en la calle Olimar n.º 147.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 140, entre Cobelli y Sarandí.

Agustín Esteyareana—Abogado, calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—Dr. Francisco L. Garrenfendia, en 16-33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier—Procurador 18 de Julio 140.

Botica de Sellier—Maldonado 123.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista.

Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle

gorda.

ZAPATERIA PIAMONTESA

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimar—Minas

En esta bien montada COCHERIA habilita el público a cuauquier hora del dia ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carros é inmejorable caballada para cualquier viaje a campo, así como hermosos bueyes para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEOANA ZAPATERIA

JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender á precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus hormas de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Bocero Sech—Marke 1^o—Duque—Elásticos á la Ceremonia—A la Consuad—Derreal—Coquillod—Française—Carixt—Siberienne—Jaibière—D' ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Moire—A la Breone—A la Tratascini—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti.

Botas y botitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO NOS. 135 a y 135 b—MINAS
FRENTE AL RESTAURANT "LA GIBRALTA" DE P. JOSE PARIRON

Esta casa ofrece á sus favorecedores y a público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chalecos, etc. etc. como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

GRAN BARATILLO LA HONRADEZ

DE

J. RUBIO Y C^a

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE RIPIANTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CAMARA Y COMPAÑIA

163 CALLE 18 DE JULIO 165

CASA SPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas serias. Infinidad de cheviots, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón sencillo; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón, para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de demon tanks, de color y negros, á precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquellos ó saquitos para señoritas y señoritas, contando para todo esto con uniformes oficiales sastres del sistema más moderno.

Viuda de Camara y Cia,

Rafael Laporte CONSTRUCTOR
Calle Olimar esquina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi (ABOGADO)

Tiene su estudio:
En Minas—Escritorios de don Domingo Lenzi.
En Montevideo—Calle Arapay 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén con y forastería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio.

Almacén y tienda Do Pedro Razquin Calle Marmarajá esquina Cerdeña la Llana

Luis V. Fornari. Rematador y comisionista en Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Ponton Do Varcello Zarzuelo, Marmarajá esquina Sastrand

Juan Villalengua. Escritorío Público, calle Montevideo.

Benito Bonasso. Agrimensor de número. Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo

Francisco X. Rodriguez. PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos—Estudio del Dr. Estevarena—Minas

Eugenio Fourcade. Precura Mayo 182.

Mariano Calvis MÉDICO CIRUJANO

De sus facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.



DONNA MAROGNA
Fosfatata

Fornecimento alle Donne incinte, alle Nutrici, di cui sostiene le forze, facilita lo Slattamento, la Dentizione e lo sviluppo dei Fucilli. Combate il Rachitismo, il Rammollimento delle Ossa, preveni dagli Ingorghi glandulari e dalla Scrofola.

PARIS, 22, rue Drouot, 21, PARIS

MILANO: A. MANZONI, e Farmacia

Almacén del Cid

de

JOSÉ GARABAL Y OTERO Se encarga también de remates comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería De José Manfredi, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios razonables.

Alla Stella d'Italia Sastrieria de Migueo Pastor, calle de Marmarajá esquina Maldonado.

En este increíblemente grande surtido recientemente recibido de los mejores casimires ingleses, franceses y alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, últimas novedades, cortes de pantalones, gustos escogidos, franceses y ingleses.

Precios sin competencia.

Zapatería Piemontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio n.º 270, frente al almacén de los Sres. Lupi y Figni, en el cual, como siempre hallará el público gran baratura en toda clase de calzado.

Especialidad en encaizado de medida de última novedad.